

Informe de Auditoría y Plan de Mejora de la Escuela De Educación Básica Fiscomisional Mons. Néstor Astudillo

Audit Report and Improvement Plan for the School of Basic Education Mons. Néstor Astudillo

Sobeyda Monica Rosero Mora¹ <https://orcid.org/0000-0003-2429-4122>,
Bryan Santiago Fonseca Mayorga¹ <https://orcid.org/0009-0000-9187-6320>, Christian Ronald
Armendáriz Zambrano¹ <https://orcid.org/0000-0001-9404-2241>, Ana Elisa Del Carmen Pérez
Finol¹ <https://orcid.org/0000-0003-4781-6122>

¹Universidad de Especialidades Espíritu Santo, Samborondón, Ecuador
sobeyda.rosero@uees.edu.ec, bryan.fonseca@uees.edu.ec,
chrisarmendariz@uees.edu.ec, eperezfinol@uees.edu.ec



Esta obra está bajo una licencia internacional
Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0.

Enviado: 2024/09/08
Aceptado: 2024/12/26
Publicado: 2024/12/30

Resumen

El presente trabajo muestra los resultados de una auditoría regular general (ARG) que, según el Ministerio de Educación, cuenta con un sustento legal en el acuerdo 450-13. Además, se aplicaron las funciones del auditor y asesor educativo. El ARG fue aplicado en la Escuela Fiscomisional Monseñor Néstor Astudillo Bustamante, validando los 55 estándares de aprendizaje, gestión escolar y desempeño profesional que actualmente rigen en Ecuador. Estos procesos permiten evaluar los logros internos institucionales para mejorar la calidad educativa. La metodología aplicada para esta auditoría fue de tipo descriptiva, utilizando técnicas como la observación, la investigación documental, las entrevistas estructuradas y el análisis de documentos. Los resultados reflejan la realidad en la que se encuentra la institución educativa. Además, se propone implementar estrategias y analizar estas prácticas académicas a partir de un plan de mejora con el objetivo de promover un desarrollo institucional hasta alcanzar una alta calidad en la enseñanza.

Palabras clave: Calidad de la educación, eficiencia de la educación, administración de la educación, Inspección educativa, consejero de educación.

Sumario: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones.

Como citar: Rosero, S., Fonseca, B., Armendáriz, C. & Pérez, A. (2024). Informe de Auditoría y Plan de Mejora de la Escuela De Educación Básica Fiscomisional Mons. Néstor Astudillo. *Revista Tecnológica - Espol*, 36(2), 250-262. <https://rte.espol.edu.ec/index.php/tecnologica/article/view/1251>

Abstract

This work shows the results of a regular general audit (ARG) that, according to the Ministry of Education, has legal support in agreement 450-13; the functions of the auditor and educational advisor were also applied. The regular general audit was applied at the Monseñor Néstor Astudillo Bustamante Fiscal School with the validation of the fifty-five standards of learning, school management, and professional performance that currently govern Ecuador, taking into account that these processes allow evaluating internal institutional achievements to improve teaching until achieving educational quality. The methodology applied for this audit was descriptive, using techniques such as observation, documentary research, structured interviews, and document analysis. The audit results reflect the reality in which the educational institution finds itself. In addition, it is proposed that strategies be implemented and these educational practices analyzed based on an improvement plan to promote institutional development until educational excellence is achieved.

Keywords: Quality of education, efficiency of education, administration of education, educational inspection, education counselor.

Introducción

El presente trabajo se realizó en base a la auditoría realizada en la Escuela de Educación Básica Fiscomisional Monseñor Néstor Astudillo Bustamante, tomando como instrumento los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación, de acuerdo con el modelo de apoyo y seguimiento a la gestión educativa. En este modelo se establece la importancia del asesor y auditor, y las funciones que conlleva realizar una auditoría y asesoría, las cuales se realizan de manera separada. Se da a conocer la evaluación a las autoridades (Ministerio de Educación, 2020).

De acuerdo con el Reglamento de la LOEI (Ministerio de Educación, 2023), la aplicación del manual de estándares está determinada en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, específicamente en el artículo 13, indicado por el Ministerio de Educación. Estos estándares permiten medir los resultados que necesitan conocer los actores involucrados en la institución. Además, se obtienen medios de verificación que permiten evaluar e identificar los niveles de logro en todas sus dimensiones.

La elaboración de los planes de mejora se desarrolla a partir de evaluaciones externas, luego de un diagnóstico institucional realizado por los auditores educativos. Estos planes suelen ser estratégicos y orientados a resultados a corto y mediano plazo. Su implementación implica desarrollar acciones, lo cual resulta una tarea muy desafiante para la autoridad máxima en las instituciones educativas (Quiroga Lobos, 2014).

De acuerdo con Merchán Brito (2022), en Cuenca se realizó una investigación en una institución educativa, donde se encontró un 46,30% de desempeño en sus acciones de gestión, mientras que la situación fue menor al 17% en el tema educativo. Esto sugiere que el tipo de unidad educativa (fiscal, particular o fiscomisional) no es necesariamente un indicador de una buena o mala administración.

La auditoría educativa es una figura profesional del modelo nacional de apoyo y seguimiento a la gestión educativa, enfocada en mejorar la calidad y la equidad en la educación. De este modo, el auditor educativo acompaña y brinda orientaciones y recomendaciones para revertir los resultados de la evaluación del sistema educativo, procesos que están condicionados por la forma y estilo de comunicación que este expresa al directivo institucional (Ministerio de Educación, 2015).

La auditoría educativa tiene como función principal proporcionar a las autoridades una valoración externa sobre los niveles de logros alcanzados en relación con los estándares de calidad educativa. Su objetivo es orientar, apoyar y monitorear la acción de los actores que atienden al sistema educativo nacional para su progreso inminente. Estos estándares se encuentran divididos en aprendizajes, gestión escolar y desempeño profesional (Ministerio de Educación, 2017).

Es fundamental realizar procesos de auditoría educativa que contribuyan a crear escenarios de mejora y, de esta forma, revertir favorablemente los resultados obtenidos. Además, estos procesos tienen que complementarse con los estándares de calidad y sus indicadores, no de forma ocasional o impuesta, sino como un esfuerzo dirigido exclusivamente por los actores educativos inmersos en el sistema: directivos, docentes y personal administrativo (Ozkoidi Pérez y Albeniz Bratos, 2014).

Por último, el acuerdo ministerial 450-13 tiene un sustento legal que permite la ejecución de la auditoría a la gestión educativa. Su finalidad es proporcionar a las autoridades y actores de los centros académicos una evaluación sistemática para el cumplimiento de sus políticas y proporcionar una asesoría a la entidad educativa sobre el rendimiento actual en el que se encuentra.

Este estudio es esencial porque aborda las carencias en la gestión educativa y propone una orientación estructurada para mejorar la calidad educativa, destacando así la necesidad de las auditorías como herramientas para la mejora continua.

Objetivo General

Proponer un plan de mejora integral institucional basado en los estándares educativos del sistema nacional, con el fin de fortalecer la calidad de la educación en la Escuela de Educación Básica Fiscomisional Monseñor Néstor Astudillo Bustamante.

Objetivos específicos

- Identificar las áreas de mejora mediante auditoría in situ.
- Establecer prioridades basándose en los resultados de los indicadores revisados en cada dimensión.
- Diseñar un plan de acción que incluya estrategias específicas, responsables y plazos definidos a implementar.

La auditoría permite detectar las debilidades institucionales de forma precisa, dando como oportunidad la mejora en sus procesos. Se requiere contestar lo siguiente: ¿Cuáles son las áreas que requieren mayor intervención para optimizar la calidad educativa? Para responder esta pregunta, es necesario considerar que en el proceso de auditoría se ejecute la revisión de cada uno de los indicadores de los estándares educativos por componentes y dimensiones.

En consecuencia, los resultados críticos permiten diseñar un plan de acción con las estrategias sugeridas.

Se propone la implementación del plan de mejora que se detalla en el artículo. Sin embargo, da cabida a la siguiente interrogante como futura investigación: ¿Cómo afecta la implementación de la propuesta de mejora en los resultados académicos y en la satisfacción del personal docente en la institución educativa actual?.

Materiales y Métodos

Según Bernal (2010), un trabajo de tipo descriptivo tiene como objetivo principal buscar un enfoque para poder recopilar información detallada para comprender los fenómenos, identificar hechos, situaciones, rasgos y características de un objeto de estudio para su respectivo análisis. Del mismo modo, el objetivo principal de la investigación descriptiva es conocer las situaciones, costumbres y actitudes a través de la descripción clara de los objetos, procesos y personas. No se limita a la recolección de datos, sino que también incluye la predicción e identificación de las relaciones que existen con las variables (Van Dalen, y Meyer, 1981).

Según Abreu (2012), el trabajo descriptivo puede desarrollarse con un enfoque cualitativo o cuantitativo. El presente informe tiene un enfoque cualitativo y busca describir con detalle la realidad educativa y las percepciones de las personas con las que cuenta la institución.

Resultados

De acuerdo con el Manual de Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa, se menciona que:

Los estándares de calidad educativa son parámetros de logros esperados, tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua. Se distribuyen en cincuenta y cinco estándares de, aprendizaje, gestión escolar, desempeño profesional. Este manual hace referencia a las dimensiones de gestión administrativa, gestión pedagógica; convivencia, Participación Escolar y cooperación, seguridad escolar, con sus diferentes componentes (Ministerio de Educación, 2017).

Por otro lado, el artículo 389 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, menciona que:

La auditoría educativa es el proceso permanente que tiene como meta, evaluar la gestión de la calidad, los niveles de cumplimiento y su relación con los objetivos estratégicos de las instituciones académicas. Esto conlleva a un diagnóstico y retroalimentación de la gestión institucional para la mejora continua del servicio (Reglamento de la LOEI, 2023, pág. 113).

El proceso de auditoría establece un ítem importante, que es la verificación de evidencias. Estas se verifican mediante una matriz que contiene los indicadores de calidad educativa y los estándares de gestión con sus componentes, los cuales deben cumplirse en todos los procesos de la institución educativa. En la matriz se distinguen los colores: celeste como “Destacado”, verde como “Satisfactorio”, amarillo como “En proceso” y rojo como “No cumple”.

Tabla 1

Resultado de la Auditoría

ESTÁNDARES EVALUADOS (55)	NO CUMPLE	EN PROCESO	SATISFACTORIO
Gestión Escolar (18)	6	3	9
Desempeño directivo (21)	11	5	5
Desempeño docente (16)		6	10
Total	17	14	24

En la Tabla 1 se muestran los estándares de calidad educativa de la institución auditada en sus diferentes escalas: “No Cumple”, “En proceso”, “Satisfactorio” y “Destacado”. De los cincuenta y cinco estándares evaluados, diecisiete no se cumplen debido a la falta de evidencias, ya que no se constató documentación física o digital con sus respectivos respaldos. Al detectar los estándares que no cumplen con la calidad educativa, estos serán considerados como críticos por estar en la escala de “No cumple”. Los catorce estándares que están en color amarillo, cuya escala es “En proceso”, tendrán un orden de acuerdo con lo que considere el asesor educativo.

El informe de auditoría proporciona datos de la calidad educativa a los representantes legales y a la institución, de acuerdo con la normativa emitida por el nivel central de la auditoría educativa nacional. Así, la auditoría consta de dos partes: la primera es el monitoreo y la segunda es el informe, en el que se encuentran los estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Docente y Desempeño Profesional Directivo, que serán referentes para la evaluación interna y externa orientada a la medición de la gestión escolar y el desempeño docente y directivo, mismos que son empleados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) (Ministerio de Educación, 2017).

A continuación, se presentan los resultados de los estándares de calidad educativa.

Tabla 2

Análisis de auditoría de la Escuela Fiscomisional básica Monseñor Néstor Astudillo

ESTÁNDARES EVALUADOS (55)	NO CUMPLE	EN PROCESO	SATISFACTORIO
Gestión Escolar (18)	33%	17%	50%
Desempeño directivo (21)	52%	24%	24%
Desempeño docente (16)		38%	62%
Total	28%	26%	46%

La Tabla 2 presenta los porcentajes obtenidos en cada estándar. El desempeño docente alcanzó un 62% de satisfacción, la gestión escolar un 50% y en el desempeño directivo un 52% de los resultados evidencia la necesidad de mejorar.

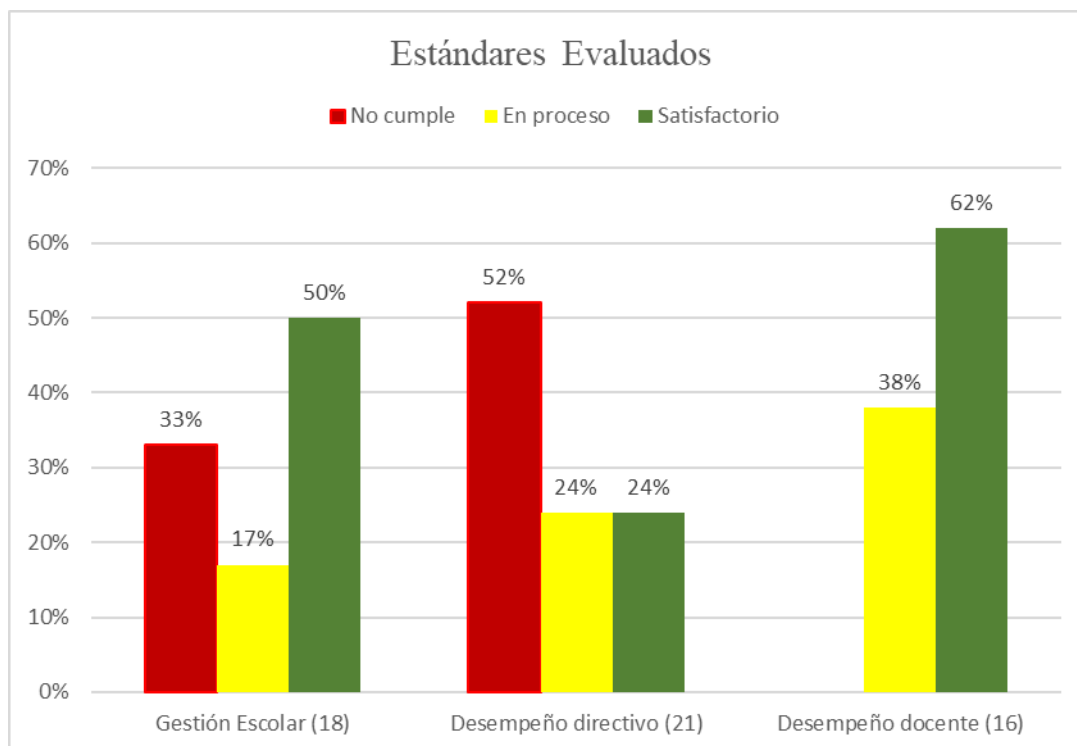
En resumen, la auditoría realizada en la Escuela Básica Fiscomisional Monseñor Néstor Astudillo ha permitido evidenciar el cumplimiento de los estándares de calidad en las diferentes dimensiones, identificando áreas que no cumplen con todos los niveles de logro y que deben ser supervisadas para mejorar la eficacia de la institución educativa.

Como se observa en la Figura 1, la falta de evidencias o medios de verificación de cada estándar ha ubicado en rojo diferentes indicadores. Siendo prioritario el desempeño directivo con un alto índice, es necesario establecer un plan de procedimientos claro que se ejecute en la parte administrativa con la documentación de respaldo, como la socialización de actividades, rendición de cuentas y seguimiento de las actividades de forma periódica, contando con el respectivo sustento y responsable.

En consecuencia, la gestión escolar necesita actualizar el Plan Educativo Institucional (PEI) y disponer de un plan de comunicación adecuado donde se informen los procesos de forma específica y clara para toda la comunidad. Con las sugerencias del plan de mejora, se permitirá salir de cada situación crítica, lo que conlleva a la calidad educativa.

Figura 1

Resultado de la Auditoría en la Escuela Básica Fiscomisional Monseñor Néstor Astudillo



Planteamiento y proceso de la propuesta de mejora

Según Fernández de la Reguera y Torres Martín (2006), en las instituciones educativas, la educación ha sufrido algunos cambios en los últimos años, exigiendo calidad y eficiencia. Por lo tanto, se han puesto en marcha numerosas iniciativas para mejorar los procesos institucionales con el fin de optimizar la calidad educativa en todos sus ejes. Los procesos de evaluación realizados por los auditores no solo están orientados a la sanción, sino que buscan aportar información que favorezca todas las áreas.

La auditoría educativa ofrece muchos beneficios para que los directivos de las instituciones puedan tomar decisiones informadas y tiene como objetivo corregir los procesos internos, manteniendo o mejorando la calidad educativa. Además, el Ministerio de Educación proporciona control y evaluación de normativas educativas en función del cumplimiento. La importancia del objetivo se justifica porque garantiza la calidad en los procesos de evaluación y asegura que se cumplan todos los requisitos indispensables para la acreditación e implementación de un plan de mejora (Maldonado Noboa, 2020).

El Ministerio de Educación busca fomentar la importancia de realizar auditorías en las instituciones, donde el auditor tiene funciones principales como regular, asesorar y evaluar los ejes de gestión administrativa, pedagógica, convivencia y seguridad en todas las organizaciones académicas, acorde a las respectivas normas, acuerdos y regulaciones, para que cumplan con los estándares educativos y así asegurar la mejora de la calidad educativa. Es importante que el Ministerio de Educación implemente canales informativos sobre el significado de las auditorías con el fin de contar con una mejor disposición al realizar este proceso (Maldonado Noboa, 2020).

Con el pasar de los años, algunos organismos gubernamentales han permitido ampliar el alcance de evaluar y acreditar a las instituciones, promulgando leyes, decretos, acuerdos y

reglamentos en los que existen mecanismos de gestión con diferentes matices, permitiendo precisar el proceso que se lleva a cabo en los que constituyen síntesis informativas de forma general y prescriptivas, tales como modelos de evaluación, sanciones y estímulos por parte de quienes los realizan (Galarza López y Almuñás Rivero, 2018).

Según Espiñeira et al. (2012), en la actualidad surge una nueva visión en referencia a la evaluación en las instituciones educativas, por lo cual es necesario ampliar toda una investigación a través de otros ejes, que permita conocer la realidad y así mismo surgir un plan de mejora en el que es necesario analizar el contexto con la finalidad de elaborar un informe a las organizaciones educativas. En la actualidad, existen profesionales que, al momento de la evaluación, elaboran un listado de estándares de calidad, en donde se hace referencia a los diferentes aspectos desde el punto administrativo hasta lo pedagógico.

El auditor educativo es el encargado de realizar la evaluación externa, hacer el seguimiento y la valoración de los procesos administrativos, académicos, pedagógicos y de seguridad. Previo a esto, se realiza un informe general y se lo entrega a la máxima autoridad académica con el fin de que se pueda elaborar un plan de mejora y se cumpla con toda objetividad posible el resultado alcanzado por la institución educativa (Santillán Arias y Alvarracín Morocho, 2021).

El plan de mejora es la mejor oportunidad que tiene un directivo para trabajar en uno o varios problemas detectados en la unidad educativa con el fin de mejorar de forma coordinada y conjunta. Por esta razón, al momento de la elaboración del plan, el Ministerio de Educación ecuatoriano propone algunos aspectos que se deben considerar en la institución educativa auditada, tal como lo indica el manual para la implementación de los estándares de calidad educativa y cumplir con lo que establece el documento de apoyo para el plan de mejora (Álvarez Sojos, 2020).

De acuerdo con Mora Suárez (2016), el plan de mejora permite identificar todas las necesidades que tiene una institución educativa, lo que implica analizar los resultados académicos, evaluar la práctica docente y mejorar las expectativas de la comunidad en general. Además, permite crear acciones de forma planeada y ordenada para que se realicen en un periodo de tiempo y se logre un progreso en la organización educativa, cumpliendo los propósitos institucionales definidos en la misión y visión. Es necesario tener en cuenta que las personas encargadas de entregar el informe final a la máxima autoridad de la institución auditada deben contar con todos los recursos para poder identificar puntos fuertes y áreas donde se deba mejorar. Esto se basa en una serie de principios con respecto a la educación de calidad, además de algunos principios sustentados en una participación plena, responsabilidad, desarrollo creativo, proactividad, compromiso ético y objetividad al momento de la evaluación. Toda información debe ser evidenciada de forma clara en el informe de auditoría, permitiendo identificar todas las necesidades que una institución educativa mantenga en cada área, otorgando así a los directivos una herramienta para tomar decisiones en base a los resultados evidenciados en dicho informe, con el fin de mejorar los aspectos que dificultan alcanzar una calidad educativa de excelencia.

Según el Ministerio de Educación, el plan de mejora surge como instrumento por la necesidad de reconocer y ordenar todas las dificultades que tiene una institución educativa, mejorando los procesos de evaluación con el fin de superar las debilidades encontradas en el informe de auditoría. Es necesario que sea una guía coherente y que defina estrategias y acciones a implementar en las áreas identificadas, permitiendo establecer una dirección que

fomente el trabajo en equipo y la colaboración de toda la comunidad educativa (Ortiz Caicedo y Suárez López 2017).

El plan de mejora se elabora a partir de evaluaciones externas en las que se evidencia el diagnóstico institucional autorizado y realizado por el Ministerio de Educación. En un tiempo adecuado, el plan será evaluado para que, con el paso del tiempo, estos cambios logren alcanzar la calidad educativa. No solo se busca enfocarse en un área específica, sino en la capacidad de mejorar la enseñanza y el aprendizaje en los alumnos. Este enfoque está relacionado con cambios y mejoramiento, pero está vinculado a un proceso de revisión donde se priorizan los problemas y se atienden los que tienen mayor impacto en la institución educativa (Herrera Montes, 2019).

Los recursos se materializan en todas las acciones coordinadas de acuerdo con el plan de mejora, que busca alcanzar las diferentes metas en los ejes administrativo, pedagógico, de convivencia y seguridad. Además, se requiere trabajo en equipo para poder describir el proceso de evaluación, permitiendo realizar un cambio y establecer el plan de mejora óptimo, que demuestre un logro óptimo de enseñanza y aprendizaje para que los estudiantes obtengan todos los conocimientos necesarios y puedan fortalecer sus destrezas en la sociedad, diferenciándolos de otras instituciones educativas (Martínez Iñiguez, et al., 2020).

El plan de mejora está dirigido a un seguimiento permanente. La intención es darle sentido a la evaluación y proyectarse para realizar aportes significativos al Plan Educativo Institucional (PEI). Es decir, cada institución educativa hará uso de toda su autonomía para efectuar una reflexión de los resultados encontrados en este proceso. Se debe tomar en cuenta que aquí intervienen otros aspectos fundamentales entre toda la comunidad educativa, como la comunicación, trabajo en equipo y construcción de propósitos a mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar resultados duraderos en el tiempo que contribuyan al mejoramiento de la entidad académica (Páez Casagua & Páez Casagua, 2022).

La construcción de este plan de mejora institucional es un proceso indispensable para optimizar la gestión educativa, fortalecer la calidad de la enseñanza y asegurar un entorno seguro y eficiente. Para llevarlo a cabo, se detallan siete pasos que pueden ser considerados como una guía para abordar los desafíos identificados durante la auditoría in situ de la institución educativa.

Paso 1: Priorización de Problemas

El primer paso consiste en priorizar los problemas detectados en la auditoría. Este proceso implica un análisis integral de las debilidades encontradas en los ejes de gestión administrativa, pedagógica, convivencia, salud y seguridad. Es vital establecer un orden de prioridad para garantizar que los problemas más críticos reciban atención inmediata y adecuada.

Entre los problemas prioritarios se encuentra la necesidad urgente de actualizar la Planificación Curricular Institucional (PCI), la cual sirve como base de la enseñanza. Asimismo, se ha identificado la falta de un plan de procedimientos pedagógicos y administrativos, ambos importantes para mejorar la eficiencia operativa y el manejo interno. Adicionalmente, el código de convivencia está próximo a vencer, lo que requiere una actualización inmediata para seguir garantizando un ambiente de respeto y armonía en la comunidad educativa. También se ha detectado la ausencia de un plan comunicacional y la necesidad de implementar un sistema de rendición de cuentas periódico para asegurar la transparencia en la gestión institucional.

Paso 2: Definición de las Causas de los Problemas y Establecimiento de Metas

El segundo paso se centra en la identificación de las causas de los problemas detectados y en el establecimiento de metas claras y alcanzables. Es fundamental que el PCI se actualice de manera contextualizada, incorporando la participación del cien por ciento de los actores de la comunidad educativa, lo que asegurará que responda a las necesidades específicas de la institución. Además, se debe desarrollar un plan de procedimientos académicos pedagógicos que se implemente en un plazo de tres meses, con la participación de al menos el cincuenta por ciento de la comunidad educativa. Esto garantizará que las mejoras se lleven a cabo de manera rápida y efectiva.

El plan de procedimientos administrativos también debe construirse con la participación activa de todos los actores educativos, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa. Seguidamente, se debe diseñar un plan de capacitación docente, asegurando que el cien por ciento de los profesores reciba formación continua. Este aspecto es crucial, ya que los docentes son la base fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes. En cuanto a la seguridad, se debe establecer un marco normativo que involucre a toda la comunidad educativa, asegurando la implementación de normas que protejan contra riesgos, promuevan la ciberseguridad y creen un entorno seguro para todos.

Paso 3: Establecimiento de Acciones, Recursos y Tiempos

El tercer paso se enfoca en la planificación detallada de las acciones, recursos y tiempos necesarios para abordar cada uno de los desafíos identificados. La creación de comisiones de trabajo específicas, organizadas por áreas como pedagogía, gestión, convivencia, seguridad y salud, permite abordar cada eje de manera organizada y eficiente. Estas comisiones, compuestas por docentes y otros miembros de la comunidad educativa, deben centrarse en la implementación de estrategias que cumplan con las metas establecidas en el paso anterior.

Entre las acciones concretas se incluyen la actualización de lineamientos de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación, la elaboración de cronogramas de trabajo, la delegación de responsabilidades y la socialización de los procedimientos a toda la comunidad educativa. La aplicación efectiva de estos planes y procedimientos es vital para asegurar que las mejoras lleguen a todos los niveles de la institución.

Paso 4: Establecimiento de Compromisos de los Responsables

Para garantizar el éxito del plan, es primordial asignar responsabilidades claras a los distintos actores involucrados. En el cuarto paso, se designan responsables específicos para cada reto identificado, incluyendo directivos, docentes, personal administrativo, el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), padres de familia y estudiantes. Este enfoque colaborativo asegura que todos los miembros de la comunidad educativa estén comprometidos con el proceso de mejora y contribuyan activamente al éxito del plan.

Paso 5: Seguimiento y Monitoreo de Acciones

El seguimiento y la evaluación continua son fundamentales para ajustar las acciones según sea necesario. En el quinto paso, se establecen mecanismos para monitorear el progreso de las acciones implementadas. Esto incluye la creación de matrices de seguimiento que evalúen el avance en cada área, desde la actualización del PCI hasta la aplicación de protocolos de seguridad y ciberseguridad. Adicionalmente, es necesario el monitoreo de observaciones áulicas, cronogramas escolares, registros de calificaciones, redes sociales e informes de tutoría para asegurar que todas las acciones se desarrollen de manera efectiva.

Paso 6: Evaluación de Resultados con Evidencias

El sexto paso implica la evaluación de los resultados obtenidos, respaldados por evidencias de todas las acciones. Entre los resultados esperados se incluyen la creación de manuales físicos y digitales que guíen los procedimientos académicos, pedagógicos, administrativos, de salud y seguridad, lo que permitirá a la institución operar de manera más eficiente y organizada. También se espera una mejora en la eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos, la promoción de un ambiente de armonía en la institución y el fortalecimiento de las competencias docentes. Además, se busca garantizar que toda la comunidad educativa esté familiarizada con los protocolos de seguridad y ciberseguridad, lo que contribuirá a la creación de un entorno seguro y protegido.

Paso 7: Priorización de Acciones según la Auditoría

Finalmente, en el séptimo paso, se establece un orden de prioridades basado en la auditoría realizada. Este orden permite clasificar los problemas según su nivel de urgencia, asegurando que los recursos y esfuerzos se concentren en los aspectos más críticos. Al priorizar la actualización del PCI, la implementación de planes de procedimientos pedagógicos y administrativos, y la creación de protocolos de seguridad y ciberseguridad, la institución podrá avanzar hacia una mejora continua en su gestión y en la calidad educativa.

Discusión

Los resultados de la auditoría muestran los porcentajes de áreas en las que se cumplen los estándares de calidad educativa. Por lo tanto, el auditor desempeña un papel de vital importancia al verificar los niveles de logro alcanzados por la institución. A su vez, la asesoría se encarga de la gestión institucional y de apoyar al directivo en la toma de decisiones informadas y con propósito (Ministerio de Educación, 2020).

De acuerdo con la auditoría regular general en la Escuela de Educación Básica Fiscomisional Monseñor Néstor Astudillo Bustamante, se verificó el cumplimiento de los estándares de calidad educativa obteniendo los siguientes resultados:

- No presenta una planificación curricular institucional (PCI) actualizada. Es indispensable guardar una relación entre los contenidos curriculares de este documento y la planificación curricular anual del docente (PCA). Es de vital importancia que todas las actividades de planificación permitan una garantía de enseñanza y aprendizaje mediante el análisis del currículo nacional vigente.
- No cuenta con un plan de procedimientos pedagógicos. Es importante poseer un manual de acciones pedagógicas en función del contexto de la institución educativa, que contemple las prácticas educativas, evaluación y refuerzo, asegurando el desarrollo del estudiantado; considerando los acuerdos y normativas actuales que conlleven al desarrollo de las actividades de los docentes.
- No presenta un plan de procedimientos administrativos. Para una mejor organización en los procesos y optimización del tiempo, es indispensable contar con una guía de las acciones a seguir en todos los departamentos. La aplicación del manual permitirá la eficiencia, eficacia y un orden en los protocolos para llevar a cabo una actividad administrativa.
- La institución educativa cuenta con un código de convivencia por vencer. El gobierno escolar debe liderar la actualización consensuada y participativa del código de convivencia, con los respectivos acuerdos y compromisos de todos los actores de la comunidad educativa. Se sugiere seguir los lineamientos de colmena módulos integrados.

- La institución no posee un plan de capacitación docente. Para asegurar la calidad educativa, es indispensable identificar las debilidades internas en el desempeño docente mediante las observaciones áulicas y proporcionar un acompañamiento en la práctica del profesorado. Una vez identificadas las debilidades, se deben priorizar los temas, designar responsables, establecer tiempos para su ejecución y realizar una autoevaluación.
- No se implementan planes integrales ni protocolos que fomenten una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado. Se observó la señalización para la prevención de riesgos y seguridad de los estudiantes. Sin embargo, es necesario que la autoridad educativa elabore un cronograma de seguimiento para supervisar el cumplimiento de estas medidas.
- No se presentan protocolos de ciberseguridad. La institución educativa debe implementar estrategias para controlar las descargas de documentos de forma ilegal mediante normas de seguridad informática. Por lo tanto, se requiere establecer lineamientos de seguridad y la respectiva socialización a la comunidad educativa sobre la importancia de la ciberseguridad.
- No cuenta con un manual comunicacional. Se deben establecer los respectivos canales de comunicación adecuados para transmitir la información a toda la comunidad. Esto se logra mediante la elaboración de procesos que promuevan la comunicación efectiva y asertiva entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- No presenta rendición de cuentas. La gestión y transparencia en toda la comunidad educativa se puede lograr mediante el informe de rendición de cuentas, donde se dan a conocer los logros y metas alcanzadas en todos los niveles, así como las experiencias que contribuyan a la mejora institucional. Se recomienda socializar estos logros al finalizar el año escolar.

Conclusiones

De acuerdo con la auditoría regular general realizada en la Escuela Fiscomisional Monseñor Néstor Astudillo Bustamante se concluye:

- La auditoría in situ permite ejecutar las técnicas y herramientas necesarias para identificar de forma satisfactoria las áreas o departamentos a mejorar, de acuerdo con los estándares de calidad educativa vigentes, mediante la verificación de indicadores y acuerdos actuales.
- Los resultados obtenidos de cada indicador son ordenados por importancia logrando establecer una relación significativa que permita mejorar la eficiencia en la administración educativa.

Con base en la auditoría realizada, se sugiere ejecutar un plan de mejora teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Actualizar el plan curricular institucional para lograr que los objetivos educativos estén alineados con el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Establecer procedimientos pedagógicos, académicos y administrativos mediante la elaboración de manuales socializados con la comunidad educativa.
- Actualizar y socializar el código de convivencia con la comunidad educativa.
- Establecer un plan de capacitación docente personalizado y anual.
- Socializar y actualizar el plan de gestión de riesgos, incluyendo ciberseguridad, como sugiere el manual de colmena.

- Elaborar un manual de comunicación donde se establezcan los canales de comunicación en relación con los procedimientos institucionales.
- Implementar la rendición de cuentas de toda la comunidad educativa, permitiendo compartir experiencias y logros.

El plan de mejora contiene las acciones necesarias para cada situación de forma priorizada en la institución auditada. Las actividades de seguimiento se pueden considerar como punto de partida en el control interno; sin embargo, se resalta la importancia de la autoevaluación y retroalimentación como una cultura de calidad educativa institucional.

Reconocimientos

Los autores declaran la contribución y participación equitativa de roles de autoría para esta publicación.

Referencias

- Abreu, J. L. (2012). Hipótesis, método y diseño de investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 7(2) 187-19. [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Álvarez Sojos, L. (2020). *Fortalecimiento de la calidad educativa*. [Trabajo de titulación, UNAE]. Ecuador. <http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/1559/1/TT%20FORTALECIMIENTO%20DE%20LA%20CALIDAD%20EDUCATIVA....pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Prentice Hall. Pearson. Colombia.
- Espiñeira Bellón, E., Muñoz Cantero, J., Zeimer, M. (2012). La autoevaluación y el diseño de planes de mejora en centros educativos como proceso de investigación e innovación en Educación Infantil y Primaria. *REIFOP*, 15 (1), 145-155. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/94555/00820123016025.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Galarza López, J., & Almuñías Rivero, A. (2018). *La autoevaluación y el diseño de planes de mejora en centros*. [Sin editorial]
- Herrera, V., Montes, I., Santiago, E., & Tapia, M.. (2019). **Diseño de un plan de mejoramiento como propuesta de Intervención para el fortalecimiento de los procesos Curriculares de una institución educativa**. [Tesis de maestría, Universidad del Norte] Colombia. <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/7559/dise%C3%B1odeunplan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Maldonado Noboa, A. (2020). Auditoría Educativa: Sistematización de Experiencias de la Zona 6 de Educación del Ecuador. [Trabajo de titulación, UNAE]. Ecuador. <http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/1705/1/TRABAJO%20DE%20TITULACI%3%93N%20ALEXANDRA%20MALDONADO.pdf>
- Martínez-Iñiguez, J. E., Tobón, S., López-Ramírez, E., & Manzanilla-Granados, H. M. (2020). Calidad educativa: un estudio documental desde una perspectiva socioformativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 16(1), 233-258. <https://www.redalyc.org/journal/1341/134166565011/134166565011.pdf>
- Merchán Brito, M. (2022). *Retroalimentación en la Auditoría Regular General desde la planificación estratégica en la Unidad Educativa Particular “Benjamín Britten”, Cuenca-Azuay, 2020-2021*. [Trabajo de titulación, UNAE]. Ecuador. <http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/2496> Ministerio de Educación. (2015). *Manual de auditoría de calidad*. MINEDU. Ecuador <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/11/MANUAL-DE-AUDITORIA-DE-CALIDAD-2016.pdf>

